



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00726158- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para la actividad “Fútbol en contextos de vulnerabilidad social: Migraciones”; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el equipo que integra el Proyecto “¿La pelota no se mancha? Deporte y dictadura, investigación para el diálogo de saberes” FFyH/UNC, Comisión Deportes y Derechos Humanos, Mesa de Trabajo por los DD.HH. de Córdoba; Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura Digital del CEFFyH.

Que el evento se transmitirá el jueves 18 de septiembre a la hora 15.00 por la plataforma meet: <https://meet.google.com/nfj-yypk-nxu> y de manera presencial para los asistentes locales.

Que participarán del evento Juliane Müller antropóloga sociocultural y profesora en la Universidad de Barcelona, Araceli Hernández (Fútbol Más, México) modera: Carmen Monros (Estudiante ECE-FFYH).

Que las disertantes forman parte de “Fútbol Más” una organización que sedes en diversos países de África, Europa y América Latina y sede en Chile y tiene por objetivo promover el bienestar a través del deporte en niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables.

Que el enfoque analiza la práctica deportiva del fútbol como espacio de integración, construcción de redes sociales y visibilización de demandas colectivas de poblaciones migrantes.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al HCD con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR Aval institucional a la actividad “Fútbol en contextos de vulnerabilidad social: Migraciones” que se realizará el 18 de septiembre en formato mixto presencial para asistentes presenciales y por plataforma virtual.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG